

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 12 de junio de 2010

Sec. IV. Pág. 68684

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20803 BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial Doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n,º 5 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 674/2009, sobre proceso concursal de la mercantil Granollers Inmobiliaria, S.A., por auto de fecha 10/5/10 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de octubre a las 12:30 horas, en la Sala 315, sita en calle Gran Via Corts Catalanes n.º 111, Edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 10 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100043358-1